

Consejo Social
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EN ALBACETE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Relación de Asistentes

Presidente: D. Miguel Panadero Moya

Secretario: D. Timoteo Martínez Aguado

Asisten como Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita. Rector Magnífico

D. Crescencio Bravo Santos

D. Tomás López Moraga

D. Antonio Arrogante Muñoz

D. Rafael Céspedes Castejón

D^a Beatriz Jiménez Linuesa

D. Manuel López López

D. Rafael Pla García

D. Lorenzo Prado Cárdenas

D. José Luis Teruel Cabral

D. Pedro Rivero Torre

D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas

D^a. Rosario Gandoy Juste

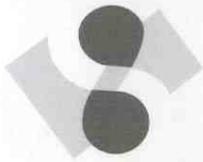
Excusan su asistencia:

D^a. Carmen Bayod Guinalio, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Juan Antonio Montero Nicolau, D. Ángel Nicolás García, D^a. Alejandra Falcó Girod

Se incorpora en el transcurso de la reunión, como invitado, D. Antonio Marcial Marín Hellín Consejero de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Albacete, siendo las 11:30 horas del día 29 de noviembre de 2013, convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por D. Miguel Panadero Moya, se celebró Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla - La Mancha, con el siguiente orden del día:

1. Informe y propuestas del Presidente.
2. Informe del Rector sobre: "una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan".
3. Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría.
4. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos del Consejo Social de 2013.
5. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.
6. Asignación singular e individualizada del Incentivo a la Calidad del PDI.



Previamente, se había facilitado a los miembros del Pleno (vía correo electrónico) la documentación que se referencia en el ANEXO 1 de la presente Acta.

1. Informe y propuestas del Presidente.

El Presidente del Consejo informa de la celebración previa de las Comisiones de Economía y Auditoría en las que se han tratado los temas que se recogen en el orden del día de esta reunión.

Justifica la celebración de este Pleno Extraordinario, así como la suspensión de otras reuniones convocadas con anterioridad, como consecuencia de las vicisitudes que han afectado a la Universidad en estos últimos dos meses de negociación con la Administración Regional. En este ambiente de contribución positiva del Consejo Social, se había cursado invitación al Consejero de Educación para que diese cuenta del alcance de las negociaciones entre la Junta y la Universidad, por lo que en la propia reunión de la mañana se esperaba la visita del Sr. Consejero al Pleno del Consejo.

En estos últimos meses se ha tratado de convocar los Plenos reglamentarios del Consejo pero ante la solicitud del Rector para la celebración de un Pleno Extraordinario en el que se analizase las circunstancias de la financiación de la Universidad se ha tratado de incluir en dicha convocatoria otros puntos del orden del día, propios de la convocatoria ordinaria, entre otros temas los que se han aprobado por las correspondientes Comisiones de Asuntos Generales, Económica y de Auditoría ya celebradas. Los Presidentes de las Comisiones expondrán los diferentes temas tratados e informados favorablemente para su aprobación por el Pleno.

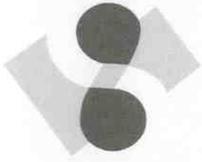
Agradece la asistencia, como invitados, a los Vicerrectores de Profesorado, D. Juan José López Cela y de Economía, D. Manuel Villasalero Díaz, para que puedan intervenir de acuerdo con los asuntos que planteen los Consejeros a lo largo de la reunión.

En relación a la Comisión de Asuntos Generales celebrada el 25 de octubre de 2013, se presentan al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

- a) RECONOCIDOS 2013 del Consejo Social en cada uno de los sectores de la Convocatoria,
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LA LITERATURA INFANTIL DE CASTILLA-LA MANCHA.
 - EMPRESA: ELCOGÁS S.A.
 - PAS: D^a M^a ÁNGELES REOLID MAS
 - PDI: D. RAFAEL LUJÁN MIRAS
 - ALUMNO: EQUIPO FS UCLM RACING TEAM

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de RECONOCIDOS del año 2013.

La entrega de los premios a los Reconocidos se llevará a cabo, coincidiendo con un próximo Pleno del Consejo Social, en el que puedan incluirse los temas que solicite la Universidad, y en todo caso, si no pudiese ser en el mes de Diciembre, se trasladaría el acto a principios del próximo año.



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

- b) Se presenta la MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL 2012 que se distribuye entre los Consejeros, si bien, algunos aspectos de corrección técnica podrán llevarse a cabo hasta el momento de su publicación.

El Rector realiza alguna precisión respecto a lo que se dice en la presentación de la Memoria de que el Consejo Social es el primer órgano colegiado de la Universidad. El Presidente aclara que la redacción sigue la propia presentación de los Estatutos de la Universidad y de la propia página web, sin que ello signifique una determinada prevalencia. No obstante, no hay inconveniente en matizar el texto tal como se define al Consejo Social por el propio Reglamento y Ley de creación.

La MEMORIA de 2012 queda aprobada, por asentimiento, y será presentada, formalmente, al Presidente de las Cortes para su conocimiento.

- c) Incentivo a la Calidad del PDI: la Comisión tomó conocimiento de la convocatoria del incentivo de la Calidad realizada por el Vicerrectorado y del posterior acuerdo de la Comisión Externa de Valoración sobre la asignación económica según los criterios establecidos en la convocatoria. El Consejo Social no pudo considerar ninguna de las fases del proceso llevadas a cabo por la Universidad, debido a que no existía comunicación alguna de la Consejería autorizando el disfrute del mencionado complemento de carácter autonómico.

Finalmente, recibido oficio del Director General de Universidades, en el que se comunica al Consejo Social la autorización del complemento del incentivo a la calidad del PDI, la Comisión de Asuntos Generales propuso, para su elevación al Pleno, la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad realizada por la Universidad, así como la correspondiente propuesta de asignación singular e individualizada del complemento de calidad remitida por la Universidad al Consejo de acuerdo con el Acta de la Comisión Externa.

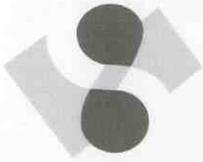
El Pleno, a propuesta de la Comisión de Asuntos Generales, aprueba por asentimiento la convalidación de la convocatoria del incentivo a la calidad del PDI llevada a cabo por el Vicerrectorado de Profesorado, de fecha 30 de octubre de 2013.

Debido a la incorporación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la reunión, como invitado, el Presidente interrumpe, momentáneamente, el desarrollo de la sesión, y da la bienvenida al Consejero en esta, su primera visita al Consejo Social.

D. Marcial Marín realiza una exposición sobre el proceso de negociación que se viene realizando, en estas últimas semanas, entre la Consejería y la Universidad para tratar de llegar a un compromiso de financiación para el bienio 2014-2015. El documento, todavía borrador, está pendiente de finalización en algunos de sus aspectos parciales, y será refrendado, próximamente, por ambas partes. Este convenio de financiación establece el compromiso de financiación de la Junta de Comunidades con la Universidad y atiende a los objetivos básicos de:

- equilibrio presupuestario y financiero
- asegurar las necesidades de tesorería
- atender las necesidades de investigación e infraestructura.

Se establece una Comisión de seguimiento del Convenio del que formarán parte representantes del Consejo Social, las Consejerías de Educación y Empleo y la Universidad de Castilla-La Mancha



Continúa la intervención del Consejero dando algunos detalles sobre el contenido del documento en negociación y agradece la buena disposición y esfuerzo que está mostrando el Rector de la Universidad y su equipo participante en las reuniones.

El Presidente del Consejo invita a los vocales para que puedan intervenir y realizar cuantas preguntas consideren oportunas. Intervienen los Consejeros que realizan un conjunto de reflexiones y preguntas a las que responde el Consejero.

Concluida la visita de D. Marcial Marín al Pleno, el Presidente le agradece su participación. Ausentado el señor Consejero se reanuda la sesión.

2. Informe del Rector sobre: “una vez hecho público el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 de la JCCM, en la que consigna la cantidad de 103 millones como subvención nominativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizar la situación y adoptar las medidas que procedan”.

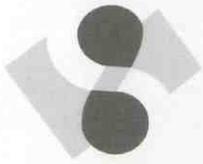
El Rector informa de las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo por la Universidad en defensa de una financiación suficiente. En particular, destaca las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de 9 de octubre sobre la iniciativa legislativa popular, la campaña UCLM imprescindible, las reuniones con alcaldes y grupos parlamentarios, y la propia solicitud de un Pleno Extraordinario del Consejo Social. Respecto a las negociaciones con la Junta de Comunidades, se han celebrado varias reuniones de trabajo con la Consejería de Educación en donde se ha avanzado en los puntos fundamentales para llegar a un acuerdo de financiación estable de la Universidad, quedando algunos flecos pendientes de definir, pero se confía llegar, pronto, a un acuerdo satisfactorio para la Universidad.

3. Asuntos de la Comisión Económica y de Auditoría.

Se da cuenta de la gestión realizada por el Secretario General para contratar la realización de sendos informes a la empresa externa ATD sobre los aspectos económicos y de auditoría de la Universidad. En particular, el encargo solicitado en anteriores comisiones y plenos para la realización de los siguientes estudios:

- Informe 1: informe de conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado en términos de contabilidad nacional (SEC95) a efectos de cumplir los requisitos de estabilidad presupuestaria.
- Informe 2: realizar procedimientos acordados sobre la liquidación del presupuesto a 30 de septiembre 2013 (estados financieros intermedios) y su posible incidencia en la liquidación de los gastos e ingresos presupuestarios al cierre del ejercicio.

Dichos informes no fueron, finalmente, contratados debido a que el Gerente de la Universidad comunicó a la Comisión de Economía la inutilidad de su encargo, dado que su realización había perdido vigencia, en tanto que la UCLM había aceptado la estimación de déficit presupuestario del año 2012 de la Intervención de Hacienda, en términos de contabilidad nacional, en tanto la propia Universidad estaba elaborando una estadística mensual de las obligaciones y derechos reconocidos que se enviaba



periódicamente a la Consejería de Hacienda. Por ello, se comprometía a remitir dicha información también al Consejo Social para su conocimiento.

D. Pedro Rivero interviene para precisar cuáles son los informes externos que solicitan la Comisión de Auditoría y de Economía:

- informe de la empresa auditora en la que se exprese opinión sobre los documentos económicos que presenta la Universidad, en este caso, sobre el presupuesto del 2013. Recuerda que para poder aprobar los presupuestos en estas Comisiones se necesita disponer de un informe externo, para poder llevar a cabo, con información suficiente la aprobación del presupuesto, en el que se expresa la opinión de la empresa auditora,
 - que se clarifiquen las funciones y ámbito en los que debe actuar la auditora externa, definiendo las diferentes competencias en juego: ¿quién encarga la auditoría de cuentas?, ¿quién paga por la realización del encargo a la empresa externa?, etc. Recuerda que en el pasado se unificó el encargo de auditoría externa del Consejo Social con el de la propia UCLM para evitar actuaciones repetidas y reducir costes.
 - se solicita que, tanto el Secretario General, como el Gerente de la Universidad, analicen cual es la situación actual de la contratación de la auditoría externa, revisen la legislación al respecto y definan un modelo de actuación que satisfaga las necesidades de ambas instituciones, presentando así, una propuesta para el próximo Pleno del Consejo,
- D. Manuel López, como Presidente de la Comisión de Economía, se une a esta propuesta y pide que el informe a elaborar especifique claramente las responsabilidades de la empresa auditora ante el Consejo Social, y ante la Universidad

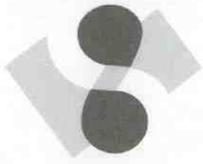
Respecto al Presupuesto de la Universidad del 2013 tendrá que aprobarse, porque a la fecha de su presentación, ya ha sido ejecutado en su mayor parte; sin embargo, deberán auditarse estas cuentas, con posterioridad y sobretodo cara a la presentación del presupuesto del 2014, fecha en la que es previsible habrá entrado en vigor el Convenio entre la Universidad y la Junta de Comunidades. No obstante, para hablar de la “credibilidad” de los presupuestos hay que tener en cuenta cuando se presentan y si estos son “veraces” a la hora de su liquidación. Cualquier presupuesto tiene el carácter de “previo”, lo que permite reflexionar sobre la viabilidad o sostenibilidad del modelo de gestión, pero basándose en un informe externo, que en estos momentos no se dispone cara a la aprobación del presupuesto de 2013.

En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Auditoría propuso y así se acordó en la Comisión, que el presupuesto de la UCLM del 2013 pase directamente a consideración del Pleno sin entrar en su estudio y consideración debido a la ausencia de un informe externo de la empresa auditora al respecto.

El Presidente del Consejo Social recuerda la necesidad de elaborar informes trimestrales sobre la marcha y situación económica de la Universidad, coincidiendo con las reuniones de los Plenos y pregunta, al Gerente, sobre las previsiones de presentación del presupuesto del 2014. El Rector contesta, que no es posible todavía la presentación del presupuesto de la Universidad de 2014.

D. Pedro Rivero advierte que habrá que prorrogar, de nuevo, los presupuestos de 2013 para 2014.

El Presidente del Consejo continua con los temas tratados en las Comisiones de Economía y Asuntos Generales, donde se trató la creación del denominado Fondo Social que permitiría al Consejo Social



atender actividades del tipo social, como convocatoria de becas, atender necesidades de alumnos con minusvalías, financiar la matrícula a alumnos con dificultades económicas, convocar premios de estímulo a la calidad de las prestaciones de la UCLM, etc. Dicho Fondo se financiaría, con las renunciaciones de las asistencias a Plenos y Comisiones y subvenciones, en su caso, de la Consejería de Educación u otras instituciones.

El Pleno aprueba por asentimiento la creación del Fondo Social para el 2013 y su proyección para futuros ejercicios presupuestarios.

Por último la Comisión de Economía dio su visto bueno al presupuesto del Consejo Social 2013 presentado por el Secretario General. Dicho presupuesto fue comunicado al Gerente de la Universidad y al Vicerrector de Economía para que fuese incorporado al presupuesto de la UCLM 2013. Se recuerda que en el año 2012, la asignación presupuestaria del Consejo Social fue realizada unilateralmente por el Vicerrector de Economía, y dada la clara insuficiencia financiera, tuvo que llegarse a un compromiso del Rector para que la Universidad asumiese todas las necesidades del Consejo Social mediante la oportuna ampliación de crédito.

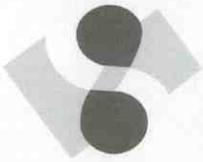
Respecto a la elaboración del presupuesto de 2013, se adquirió el compromiso de incorporar ya al Presupuesto de la Universidad, a nivel de programa, el elaborado por el Consejo Social, tal como establece el Reglamento del Consejo y permitiendo la suficiencia de las actividades para el ejercicio 2013. Sin embargo, el Presupuesto presentado por la Universidad repite el esquema de trabajo del año anterior, por lo que puede entenderse que no ha habido tiempo suficiente para que los servicios económicos de la Universidad incorporasen el presupuesto del Consejo Social al de la Universidad. De nuevo, se adquiere el mandato de elaborar reglamentariamente el presupuesto del Consejo para el ejercicio de 2014, que permita reflejar fielmente las necesidades reales y evitar el recurso a las ampliaciones de crédito.

D. Pedro Rivero expresa que en este momento se puede aprobar cualquier solución de emergencia pero que para el futuro deberá adquirirse el compromiso de presentar, en el próximo Pleno, los presupuestos del 2014 para su aprobación.

4. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos del Consejo Social de 2013.

D. Manuel López explica que el presupuesto del Consejo Social de 2013 recoge las necesidades mínimas de su funcionamiento, sin que se tenga que estar a expensas de ampliaciones de crédito. D. Pedro Rivero matiza que para la auditoría no se podría aprobar un presupuesto que no ha sido elaborado por el órgano competente, y, por lo tanto, se debería convocar Pleno extraordinario cada vez que se plantease una ampliación de crédito. La aprobación del presupuesto del Consejo Social debe establecerse en diciembre de cada año para que se pueda tener un plan claro de actuaciones del 1 de enero del siguiente año.

D. Rafael Céspedes pide un trato diferenciado para el Consejo Social respecto a las disminuciones presupuestarias que han afectado a otros órganos de la Universidad, en una nueva situación, en la que se han liberado fondos para la Universidad, al ahorrarse las retribuciones del anterior Secretario General, tal como se reflejaba en el Capítulo 1 del presupuesto de la UCLM. En cualquier caso el Consejo no puede ser tratado como si fuera un Vicerrectorado y no puede estar pendiente de su financiación de las



decisiones de la Universidad en cada momento, que significaría limitar la actividad del Consejo Social y afectar, incluso, a su funcionamiento regular. Se ha sobrepasado los límites de lo razonable.

El Rector afirma que para el año 2014 el Vicerrector de Economía llevará a cabo el procedimiento adecuado establecido, para resolver estos temas.

D. José Luis Teruel explica que el Reglamento es muy claro respecto a la aprobación de los presupuestos, y que deberán establecerse vías de negociación entre el Consejo Social y la Universidad a la hora de determinar las cuantías, cara a su elaboración, pero, queda claro que el presupuesto es aprobado por el Consejo Social. Recuerda que los acuerdos del Consejo Social no son impugnables y que agotan la vía administrativa por lo que la Universidad no dispone de competencia para anular el presupuesto aprobado por el Consejo Social.

El Pleno aprueba, por asentimiento, el presupuesto del Consejo Social del 2013 presentado por el Secretario General.

5. Propuesta y aprobación, si procede, del proyecto de Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

El Presidente del Consejo da la palabra al Gerente para que explique el presupuesto de la UCLM del 2013, quien a su vez cede la palabra al Vicerrector de Economía, invitado a la reunión para que lleve a cabo la exposición del mismo.

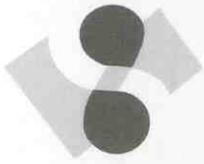
El Vicerrector de Economía expone los principales rasgos del presupuesto del 2013 y su comparación con el ejercicio del 2012, año en que se realiza la primera parte del plan de ajuste de la Universidad. Los datos y cuadros que sirven de base a la exposición se recogen en el anexo de esta acta.

Respecto a la financiación de la Universidad el Vicerrector hace referencia al proyecto “patrocinio y mecenazgo” que pretende acercar nuevas fuentes de financiación externa.

El Presidente recuerda que una de las misiones del Consejo Social va en esta misma dirección de búsqueda de financiación adicional a la Universidad por lo que se suma a esta iniciativa para colaborar. Precisamente cuando el Consejo Social disponga de un presupuesto propio podrá como hacen otros Consejos Sociales aportar sus ahorros o excedentes para actuación en favor de la Universidad, como es el caso del Fondo Social aprobado en esta misma reunión.

D. Antonio Arrogante afirma que este Consejo es un órgano de representación y aun teniendo el carácter de consultivo, tiene capacidad de aprobar sus presupuestos, que posteriormente determinaran las actuaciones a llevar a cabo. Reflexiona sobre aspectos que se derivan de esta situación peculiar planteada:

- la aprobación del presupuesto de 2013, a fecha 29 de noviembre, no da capacidad de maniobra para su ejecución; y se argumenta la urgencia de su aprobación para poder pagar la nómina, situación similar a la que se dio para la aprobación del presupuesto del 2012;
- no es posible ejercer la representatividad de los sectores de la Sociedad, dado que los presupuestos están prácticamente ejecutados;
- esta cadena de aprobaciones en régimen de urgencia ha de romperse en algún momento, porque ¿Qué ocurriría si no llegasen a aprobarse los presupuestos en estas fechas?;



- no se entiende, ahora, la confrontación iniciada en el 2012 respecto a la necesaria financiación de 125 millones de euros provenientes de la Junta de Comunidades, cuando en el presupuesto presentado se acepta la subvención nominativa de 98 millones sin que se plantee problema alguno;
- respecto al acuerdo con el gobierno regional ¿habrá que hacer un acto de fe y confiar en el contrato programa?

No obstante, se reconoce el esfuerzo que está realizando la Universidad para su mantenimiento en momentos de riesgos graves no exentos de problemas. Respecto a la presentación de los presupuestos de la UCLM del 2013 habrá que aceptarlos sin saber qué valor tiene el hecho de su aprobación o incluso de su no aprobación por el Consejo.

De igual manera ocurre con la aplicación del incentivo a la calidad que, si es un complemento autonómico, podría haberse negociado entre el gobierno y los trabajadores. También se argumenta la urgencia de su aprobación para poderse pagar, pero, ¿ha habido negociación con los sindicatos en un marco de acuerdo para conservar puestos de trabajo?, y, si es un complemento de calidad ¿ha habido negociación para el establecimiento de los criterios de aplicación? La conclusión a la que se llega es que hay que aprobar el presupuesto porque no hay más remedio.

D. Lorenzo Prado interviene en la misma línea de presentación y aprobación de unos presupuestos a finales de noviembre, prácticamente cerrado el ejercicio. Confía en que, con el anunciado contrato programa, la Universidad pueda encontrar una línea de financiación adecuada que permita revertir el proceso de salida del PAS y que se incluya a la investigación como línea prioritaria. Coincide en que habrá que aprobar el presupuesto dado que no hay más remedio.

D^a Carmen Rodrigo señala que, en coherencia con el grupo parlamentario socialista, no deben aceptarse los recortes llevados a cabo en la Universidad y en la Investigación y, en consecuencia, da su voto en contra a la aprobación del presupuesto de la UCLM 2013. No obstante alaba la gestión del equipo de gobierno de la Universidad.

D. Manuel López manifiesta su abstención a la hora de votar el presupuesto por las razones ya expuestas en Comisión y Pleno.

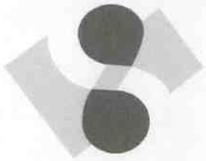
El Rector agradece que se vaya a aprobar el presupuesto de la Universidad en una situación que no gusta a nadie y espera que entremos en un escenario de estabilidad financiera a partir del 2014.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por mayoría, el presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha de 2013.

6. Asignación singular e individualizada del Incentivo a la Calidad del PDI.

El Presidente del Consejo agradece la presencia del Vicerrector de Profesorado para que pueda responder a las cuestiones que se planteen en relación a la convocatoria y resolución del complemento al incentivo de calidad del PDI correspondiente al año 2013

El Vicerrector señala que se ha seguido un procedimiento similar al de cursos anteriores, si bien, esta convocatoria tiene efectos económicos para este único año. La convocatoria fue publicada el 30 de octubre y finalizó el plazo de presentación de solicitudes el 7 de noviembre. Posteriormente la Comisión



Consejo Social

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Externa de Valoración aprobó el resultado de la aplicación informática del complemento en su sesión del 18 de noviembre y la Junta de Gobierno lo aprobó el 21 de noviembre.

El Presidente del Consejo comenta las observaciones que se realizaron en la reunión de la Comisión de Asuntos Generales en cuanto que la convocatoria se llevó a cabo sin conocimiento del Consejo Social y que, en consecuencia, se ha tenido que convalidar a posteriori, tanto la convocatoria como el resultado de su aplicación. Se confía que el convenio entre la Conserjería y la Universidad recoja satisfactoriamente el complemento de calidad para los próximos años.

D. Lorenzo Prado muestra su disconformidad con la fórmula utilizada para determinar el incentivo a la calidad del PDI, fórmula en la que no se han podido manifestar las organizaciones sindicales para su mejora. Por lo tanto pide que para una próxima convocatoria del complemento de calidad, se consulte a las organizaciones sindicales y que además debiera convertirse en un complemento anual de productividad.

El Gerente de la Universidad explica de forma resumida la asignación económica del incentivo a la calidad a los profesores e investigadores, de acuerdo con el acta de la Comisión de Valoración. Los resultados de forma resumida y a nivel individualizado quedan recogidos en el documento que se anexa al acta, y que se ha llevado a cabo la reducción correspondiente al 3 % del salario bruto individual que figura en la Ley Presupuestaria de la Región de 2013.

El Pleno del Consejo Social aprueba, por asentimiento, la asignación singular e individualizada y del complemento de la calidad del PDI.

Y, sin más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Social levantó la sesión, siendo las 15:15 horas del mismo día de la fecha.

De esta acta da fe el Secretario y firma en Albacete a 29 de noviembre de 2013.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Panadero Moya

Timoteo Martínez Aguado

